

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 044 ADMINISTRATIVO SECCION CUARTA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 011

Fecha: 02/03/2017

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 044 2014 00225	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUIOMAR LINARES NAVARRO	DISTRITO CAPITAL- SECRETARIA DE HACIENDA	AUTO QUE NIEGA LA SOLICITUD DE ACLARACION PRESENTADA POR EL COADYUVANTE RESPECTO DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 28 DE FEBRERO DE 2017	01/03/2017	
1100133 37 044 2015 00099	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FABER MAURICIO PEÑA ESTUPIÑAN	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN	AUTO QUE ORDENA REQUERIR	01/03/2017	
1100133 37 044 2016 00257	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LATAM AIRLINES GROUP SA SUCURSAL COLOMBIA	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES	AUTO QUE ADMITE LA REFORMA DE LA DEMANDA	01/03/2017	
1100133 37 044 2017 00003	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A ESP	MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA	01/03/2017	
1100133 37 044 2017 00007	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAFAEL CLAUDINO BOTERO ARANGO	UGPP	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA	01/03/2017	
1100133 37 044 2017 00013	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONFIANZA - COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.	DIRECCION DE IMPUESTOS NACIONALES DIAN	AUTO ADMITE DEMANDA RECHAZA LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO CON RELACIÓN A LA PRETENSION DE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN 302-0000024 DEL 21 DE JULIO DE 2016	01/03/2017	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE

Jenny Marcela Rojas Zapata
REPUBLICA DE COLOMBIA
JENNY MARCELA ROJAS ZAPATA
SECRETARIA
ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ